

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
27 DE FEBRERO DEL 2015**

A veintisiete días del mes de Febrero del año 2015, siendo las 9:10 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez
Don Mario González Maturana
Doña Karol Muñoz Pérez
Don Gabriel Bilbao Salinas
Don Carlos Urzúa Morales
Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

√ LECTURA DE ACTAS

Acta Primera Sesión Extraordinaria del 09 de febrero de 2015.

√ CORRESPONDENCIA RECIBIDA

√ CORRESPONDENCIA DESPACHADA

√ CUENTA COMISIONES

√ CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

√ TEMAS:

- SEMINARIO TURISMO, PATRIMONIO, CULTURA, ÁREAS VERDES; TACNA 12 AL 16 DE MARZO DE 2015.

- AVENIMIENTO CAUSA N° C-2216-2014 REYES CON MUNICIPALIDAD.

- SUBROGANCA SR. ALCALDE 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2015.

√ INCIDENTES.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

- LECTURA DE ACTAS:

Acta Primera Sesión Extraordinaria del 09 de febrero de 2015.

Se aprueba sin observaciones el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 9 de febrero de 2015.

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ORD. N°27-A con fecha 23.02.2015
DE : ASESOR JURÍDICO, SR. ROBERTO NARANJO SANHUEZA
MAT. :SOLICITA INTEGRAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROPUESTA DE AVENIMIENTO EN CAUSA N° C-2216-2014 REYES CON MUNICIPALIDAD.

El señor Secretario Municipal informa que este tema se encuentra en Tabla de la presente Sesión de Concejo Municipal, y se ha entregado copia a todos los Concejales.

- EMAIL S/N°, con fecha 24.02.2015
DE : SR. DAVID BEYZAGA, DIRECTOR SECAM CAPACITACIONES.
MAT : INVITACIÓN DIRIGIDA A SR. ALCALDE, CONCEJALES, CONSEJEROS REGIONALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, AL SEMINARIO “TURISMO, PATRIMONIO, CULTURA Y AREAS VERDES”, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 12 AL 16 DE MARZO 2015 EN LA CIUDAD DE TACNA - PERÚ.

- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

El señor Secretario Municipal informa que no hay Correspondencia Despachada que informar.

- CUENTA COMISIONES:

El señor Secretario Municipal comunica que la última reunión de Comisión fue la realizada el día 24 de Febrero de 2015, y correspondió a Proyecto, Planificación y Presupuesto, de la cual su Presidente ya dio cuenta en Sesión anterior.

√ CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente informa que finalizó el Hogar de Verano así como también se dieron por terminadas las Escuelas de Verano de Roma y San Hernán, destaca el esfuerzo que se hizo debido a la petición de algunos Concejales, en el sentido de que en forma unánime se aprobó el hogar de verano de la Escuela Hogar, por lo que cree que el objetivo se cumplió y fue muy valorado por la parte docente, asistentes, como así también por los padres y por los propios niños. Establece que, obviamente, el compromiso va a seguir para el próximo año, esperando que se pueda contar con la asistencia de más niños.

El Concejel señor Bilbao dice que desea hacer justicia con esta solicitud, que fue iniciativa del Concejel señor Silva, apoyada por el Concejo Municipal, ya que era una propuesta muy buena, por ser una escuela de verano pero prácticamente también una colonia escolar y se vio que el equipo que trabajó fue eficiente, que tenía conocimiento respecto del tipo de actividades que se debía llevar a cabo con los niños y jóvenes; por lo que entrega sus felicitaciones para quienes hicieron estas actividades.

Dice que le “queda en la retina” el costo que tuvo esa colonia, por lo que solicita que se dé cuenta de cuánto se gastó realmente, ya que el Concejo Municipal aprobó un presupuesto bastante alto para realizar la actividad, y eran solo 30 niños que estuvieron en ella, además cree que se recibió colaboración de muchas instituciones. Indica que para el bien del trabajo que está haciendo el señor Alcalde y su equipo, y considerando lo que el Concejo Municipal aprobó para esta actividad, es bueno que todo esté muy claro.

El Concejel señor Rivadeneira felicita al Concejel señor Silva por la iniciativa que tuvo, comenta que lo más agradable cuando se tiene ese tipo de iniciativas y que funcionan bien es que se reconozca esa situación. Agrega que la actividad con la cual se le puso término fue espectacular y todos los Docentes que participaron demostraron que tenían capacidad de más para llevar a cabo esta propuesta, así como los jóvenes que también participaron que eran profesores en las diferentes áreas.

Agrega que estas cosas hacen muy bien a San Fernando, y lo más importante es que la encargada de esta Escuela de Verano se preocupó de llamar a cada uno de los Concejales para invitarlos a la ceremonia de finalización, lo que no hizo una vez sino que dos y tres veces, por lo que también le hace llegar sus felicitaciones.

El Concejel señor Silva deja en claro que este es un trabajo de equipo, del Concejo Municipal en sí, y agradece al señor Alcalde que haya aceptado que esta Escuela de Verano funcionara.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El Concejal señor González agradece la iniciativa que tomaron el señor Alcalde y el Secretario General de la Corporación Municipal de llevar a cabo esta actividad. Dice que quiere reiterar lo que él señaló cuando aprobó la moción que hizo el Concejal señor Silva, como es el hecho de que él no quería que esta actividad se realizara solamente este año, sino que se mantuviera en el tiempo porque la inclusividad que hubo hacia los niños se vio reflejada en la puesta en escena de la ceremonia de finalización y eso, en su opinión, fue súper importante. Considera que también esa es una terapia para quien ve la ceremonia, para que sienta lo que pasa con esos niños que están en un régimen semi - cerrado, por eso, reitera que la idea es que esto se mantenga en el tiempo y con buenos recursos.

Por otra parte, el señor Presidente informa que además se realizó el término de actividades de verano de la Oficina de la Mujer. Agrega que también se hizo entrega de las escrituras a 171 familias del Conjunto Habitacional La Ramada.

- TEMAS:

- SEMINARIO TURISMO, PATRIMONIO, CULTURA, ÁREAS VERDES; TACNA 12 AL 16 DE MARZO DE 2015.

El señor Secretario Municipal informa que, tal como se leyó en Correspondencia Recibida, se recibió de parte de un organismo de capacitación, SECAM, la invitación al Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes, a realizarse en la ciudad de Tacna, en Perú, el cual comienza el día jueves 12 con la acreditación y termina el lunes 16.

Establece que este Seminario tiene un valor de \$590.000 por participante y el documento fue entregado por el Concejal señor Rivadeneira.

El señor Presidente consulta si algún Concejal desea participar en este Seminario, además pregunta si estos organismos tienen que tener algún reconocimiento especial para poder entregar Seminarios a funcionarios públicos.

La Concejala Sra. Muñoz explica que algunas instituciones nuevas entregan Seminarios que no son de calidad, comenta que no sabe si alguien conoce esta institución, pero que estos no deben tener ningún tipo de reconocimiento oficial.

El Concejal señor Rivadeneira dice que él ha participado dos veces en seminarios de esta empresa y es de buena calidad; además que en este participan diversos profesionales entregando la capacitación.

Manifiesta su intención de participar en el Seminario a que se ha hecho mención.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El señor Presidente solicita votación para aprobar la participación del Concejal señor Rivadeneira en Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

Concejal señor Silva: Aprueba la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

Concejal señor González: Aprueba la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

Concejala Sra. Muñoz: Aprueba la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

Concejal señor Bilbao: Aprueba la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

Concejal señor Urzúa: Aprueba la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

Señor Presidente: Aprueba la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la participación del Concejal señor Rivadeneira en el Seminario Turismo, Patrimonio, Cultura, Áreas Verdes a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, a realizarse entre los días 12 y 16 de Marzo de 2015.

El señor Secretario Municipal solicita al Concejal señor Rivadeneira que informe cuando viaja a dicho Seminario y por qué medio de locomoción.

El Concejal señor Rivadeneira comunica que el viaje de ida será el 11 y de vuelta el 17 de Marzo, y el medio de traslado será en avión.

El Concejal señor Bilbao dice que desea reiterar nuevamente una propuesta en este sentido, ya que el Municipio cuenta con Encargado de Turismo y funcionarios que están interesados en participar en estas actividades, por lo que considera que alguna vez deben tratar de que estas personas vayan, vean lo que se está haciendo en otras partes. Considera que ese sería un gran aporte para la comuna el hecho de que se invite a algunos funcionarios de la Municipalidad a participar en este seminario.

- AVENIMIENTO CAUSA N° C-2216-2014 REYES CON MUNICIPALIDAD.

El señor Presidente solicita la anuencia del Concejo Municipal para que haga uso de la palabra Don Roberto Naranjo Sanhueza, Asesor Jurídico del Municipio, con la finalidad de que informe respecto a este Avenimiento.

El Concejo Municipal presta su acuerdo a dicha moción.

Don Roberto Naranjo S., Asesor Jurídico, informa que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Avenimiento correspondiente - a la Causa C-2216-2014 caratulada Reyes con Municipalidad de San Fernando, por el término de un contrato de arriendo referido al edificio ubicado en Avenida Manuel Rodríguez con Chacabuco, el cual era ocupado por el Programa Barrio en Paz.

Informa que dicho programa finalizó, por lo que se tramitó el término del arrendamiento, pero el arrendador, dadas sus razones, no lo quiso recibir en virtud de los arreglos y reparaciones que correspondían, de responsabilidad del arrendatario, trabajos que se estaban programando.

Agrega que, debido a la impaciencia del arrendador, éste presentó una demanda, a pesar de que el municipio mantenía el pago del arriendo al día. Indica que el Tribunal entregó los procesos a seguir, y el municipio contestó la demanda en el tiempo que correspondía. Explica que el arrendador está demandando por daños en la propiedad, la indemnización correspondiente y el pago de las rentas.

Comenta que se llegó a un principio de acuerdo, el municipio ya hizo las reparaciones y se está entregando íntegramente la propiedad. Menciona que la voluntad del arrendador es la entrega y recepción del edificio solamente una vez que reciba la renta de arrendamiento, debido a que el edificio se encuentra en condiciones de funcionar y ha sido entregado de acuerdo a las mismas condiciones en que se arrendó.

Establece que, en base a esa premisa, se propone un término de la causa judicial, ya que el arrendador está pidiendo una suma cercana a los M\$4.000, por lo que la propuesta que se ha hecho es rebajarla a \$2.159.912, que corresponde a la renta de arrendamiento que él no quiso recibir en el período en que entabló la demanda, máxime aún que corresponde la devolución del mes de garantía ya que el contrato comenzó el año 2008, que ascendía a la fecha en \$365.000.

Menciona que se ha planteado la posibilidad de llegar a un avenimiento, lográndose con ello que la próxima semana se termine la causa pendiente.

El Concejal señor Silva consulta a qué período corresponde la renta que se adeuda.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El señor Naranjo responde que son los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, además enero de 2015.

El Concejal señor Bilbao considera que no es bueno que el municipio llegue a estas instancias, ya que eso prueba una debilidad que tiene porque no se prevee que se va a dejar un edificio, y los contratos se deben terminar como corresponde. Indica que al final el Municipio termina demandado, teniendo que llegar a esos avenimientos, en circunstancias que este tema se pudo haber resuelto fácil y simplemente en un Concejo Municipal. Dice que no tienen porqué estar perdiendo el tiempo como autoridades y Concejales en este tipo de situaciones.

El señor Asesor Jurídico aclara que efectivamente se puso término al contrato en el período que corresponde, pero ante situaciones particulares del arrendador, éste prefirió demandar.

Agrega que el municipio tenía dos opciones: impetrar el pago y consignarlo ante el Tribunal, con lo que se abriría una nueva causa, ya que si el arrendador no quiere recibir el pago, lo que corresponde es que éste sea depositado en Tribunales; pero el arrendador se adelantó, presentando él una demanda.

Dice que lo que se está enmendando es arreglar el proceso, pagar lo que corresponde a las rentas adeudadas, pero como ya se judicializó lo que se pretende es reparar la situación causada, pagando los daños y cancelando las rentas adeudadas; establece que lo que no corresponde es la indemnización. Agrega que, si el municipio hubiese comenzado a consignar mensualmente, también se vé la causa la que se tendría que terminar por sentencia o por el avenimiento, en el cual se está reconociendo lo que justamente se adeuda por parte del municipio.

Comenta que, lamentablemente, aquí existió una premura del arrendador con una presentación ante los Tribunales, por lo que no se puede obviar esa situación, y se tuvo que contestar la demanda.

El Concejal señor Rivadeneira consulta si fue por un malentendido el que el arrendador judicializara el tema, por no entregársele el local como correspondía.

El señor Naranjo responde que el arrendatario se negó a recibir la propiedad por unos paneles y unas situaciones particulares.

El Concejal señor Rivadeneira pregunta si eso se debió a problemas de quienes arrendaron o que estaban de antes.

El señor Asesor Jurídico responde que era un programa relativo al Programa Barrio en Paz; menciona que se realizó una reunión con el Ministerio, donde se estudió el nuevo convenio que se va a suscribir, ocasión en que se aprovechó de hacerles ver esta situación y de cómo se deben hacer los contratos que tienen relación con este convenio, de aquí en adelante.

El Concejal señor González da a conocer su preocupación respecto a lo que pasa con otros arrendadores o prestadores de servicios. Indica que en el escrito que el Asesor Jurídico ha enviado se establece “los cánones adeudados, se reparen los daños que sufrió producto del uso, así como el lucro cesante”; consulta qué es lo que significa “lucro cesante”

El señor Naranjo informa que lucro cesante es lo que el arrendatario deja de ganar por no tener arrendado el inmueble.

El Concejal señor González pregunta quien hace término del arrendamiento, si este es anticipado, y si se iba al día en el pago de la renta mensual.

El señor Asesor Jurídico responde que se iba al día en el pago del arriendo.

El Concejal señor González dice que no entiende porqué se debiera pagar lucro cesante.

El señor Asesor Jurídico establece que en la carta que él ha enviado se señala claramente que el arrendatario es el que solicita canon de arrendamiento adeudado, daños y lucro cesante. Comenta que el daño a que se refiere el arrendatario son reparaciones atinentes a cinco años de uso del inmueble.

Aclara que más debajo de la carta se informa que la conciliación corresponde solamente al pago del canon de arrendamiento.

El Concejal señor González consulta cual es el canon de arrendamiento que se adeuda.

El señor Naranjo informa que las rentas mensuales correspondientes a octubre, noviembre, diciembre y enero. Aclara que estas se adeudan porque el arrendatario no ha querido recibir los pagos, y procedió a demandar al municipio.

El Concejal señor González consulta si el Programa Barrio en Paz estaba funcionado en ese edificio los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero.

El señor Asesor Jurídico responde negativamente, agrega que el municipio envió la carta de término.

El Concejal señor González hace ver que él no entiende el porqué el municipio debe estar pagando si se cumplió con lo establecido como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El señor Naranjo explica que es debido a que, ante la premura, el arrendador judicializó el tema.

El Concejal señor González consulta si el Juez ya dictó sentencia.

El señor Asesor Jurídico responde negativamente, ya que se ha llegado a un acuerdo extrajudicial, el cual se ha propuesto para aprobación del Concejo Municipal.

El Concejal señor González opina que este podría ser un antecedente que utilice algún otro dueño de inmueble que arriende el municipio, por lo que no está de acuerdo en el avenimiento extra-judicial que se ha propuesto.

El Concejal señor Silva indica que la preocupación parte por el contrato que se hizo por la administración anterior, quién inició este acuerdo con el dueño del inmueble, agrega que los contratos siempre deben tener cláusulas de salida o de término, En su opinión en este caso debe haber algún problema en eso, por lo que cree que sería bueno revisar todos los contratos de arriendo de inmuebles, por parte de la Municipalidad, que están vigentes para no tener el mismo problema.

Comenta que él concuerda con la preocupación manifestada por los Concejales, pero cuando el tema ya está judicializado a veces es preferible un mal acuerdo a un resultado incierto que determinen los Tribunales, donde el municipio puede salir perdiendo aún más.

Cree que hay que poner énfasis en la revisión de los contratos vigentes con otros arrendadores, pero considera que hoy día es prudente aprobar un acuerdo, ya que de lo contrario se podría llegar a pagar más, independiente de si les gusta esa opción o no, y más teniendo en cuenta que el abogado ha informado que se trata de las rentas que se adeudan.

La Concejala Sra. Muñoz dice que, siendo súper concreta, en esta tema se está hablando de dos cifras, una primera que sería alrededor de M\$4.000, que es la solicitada por el demandante, y el ofrecimiento del municipio se encontraría en aproximadamente M\$2.000, es decir la mitad.

Establece que lo más importante es conocer las cifras reales, y, a lo mejor con un poco de ironía, velar porque cuando se produzca la entrega real y concreta de la propiedad, no vaya a pasar alguna novedad como sucedió con la bodega anterior.

El Concejal señor González pregunta cuales son los tres meses adeudados y que no quiso recibir el arrendador.

El señor Asesor Jurídico dice que corresponde al canon de los cuatro meses más reajustes, es decir \$2.159.912.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El Concejal señor Bilbao opina que con este avenimiento propuesto el municipio se está ahorrando M\$1.838, ya que en un principio el arrendador estaba cobrando alrededor de M\$3.900.

Agrega que su preocupación se basa en que si en la Municipalidad pasa este tipo de cosas, se deben imaginar todos los casos que se deben ver en la Corporación Municipal de Educación. Menciona que, considerando que se encuentra presente el Jefe de Gabinete, quien fue Jefe de Salud de dicha Corporación, va a dar un ejemplo, la Sra Teresa que constantemente hace mención a que el ex Jefe de Salud le trató mal, fue grosero y todavía no le pagan nada, ya que le dicen que lo van a hacer pero ese pago no se concreta. Comenta que esa señora podría demandar al municipio por lo mismo.

Comenta que debe haber gran cantidad de casos similares en la Corporación Municipal.

El Concejal señor Rivadeneira indica que generalmente cuando se arrienda una propiedad los arrendadores nunca quedan conformes, ya que siempre se encuentra algo en mal estado al momento de la entrega.

El Concejal señor Urzúa hace ver que lo que no se ha dicho es que el Programa para el cual se arrendaba la propiedad es de gobierno, por lo tanto los recursos se reciben del gobierno y no son recursos municipales, pero hoy día se encuentran con que van a tener que pagar con platas municipales. Menciona que la pregunta que él hace es la siguiente, si de las platas que llegaron quedó algún remanente para poder pagar este avenimiento

El señor Asesor Jurídico responde que él entiende que el programa terminó antes.

El Concejal señor Urzúa establece que es importante lo que señala el señor Abogado, ya que se debe ser más cauto, porque apenas se termine el Convenio por el programa, se finalice inmediatamente el arriendo, lo cual debe quedar establecido en una cláusula específica.

El señor Presidente solicita votación del Concejo Municipal para aprobar avenimiento propuesto en Juicio de Término de Contrato de Arriendo Causa C-2216-2014 Reyes con Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$2.159.912.

Concejal señor Silva: Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014

Concejal señor González: Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014, en atención a que se cancelaría solo lo adeudado por el canon de arriendo de los meses adeudados.

Concejala Sra. Muñoz: Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal señor Bilbao: Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014

Concejal señor Urzúa; Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014

Concejal señor Rivadeneira: Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014

Señor Presidente: Aprueba el Convenio correspondiente a Avenimiento Causa C-2216-2014

En consecuencia, se aprueba por unanimidad aprobar avenimiento propuesto en Juicio de Término de Contrato de Arriendo Causa C-2216-2014 Reyes con Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$2.159.912.

- SUBROGANCIA SR. ALCALDE 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2015.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal que informe respecto de este tema.

El señor Secretario Municipal comunica que el señor Alcalde no pudo concurrir por motivos personales a Sesión de Concejo Municipal del día martes 24 de Febrero, presentando posteriormente una Licencia Médica para los días 24,25 y 26 de Febrero.

Informa que en dicha Sesión, el Concejo Municipal aprobó algunas patentes de alcohol, así como subvenciones; en estas últimas el monto debía ser propuesto por el señor Alcalde. Establece que, por ese motivo, se debe sacar un acuerdo, ya que quien hizo la subrogancia del cargo de Alcalde fue Don Claudio Herrera Villalobos, Jefe de Finanzas.

Agrega que corresponde que, retroactivamente, lo que es permitido por la Ley, se ratifique y apruebe la subrogancia del señor Alcalde por el Sr. Claudio Herrera V., por los días 24, 25 y 26 de Febrero.

El señor Presidente solicita votación del Concejo Municipal para aprobar la Subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

Concejal señor Silva: Aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal señor González: Aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

Concejala Sra. Muñoz: Aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

Concejal señor Bilbao: Indica que él desconoce lo que establece la Ley en el tema de subrogancia del Sr. Alcalde, por lo tanto se abstiene en la votación.

Concejal señor Urzúa: Aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

Concejal señor Rivadeneira: Aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

Señor Presidente: Aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

En consecuencia, por seis votos a favor y una abstención, se aprueba la subrogancia en el cargo de Alcalde de la Comuna por los días 24, 25 y 26 de Febrero, por parte de Don Claudio Herrera Villalobos.

√ **INCIDENTES:**

El Concejal señor González indica que él va a comenzar sus minutos presentando a un estudiante de flauta travesera, Don Pablo Muñoz, quien estudió durante tres años en el Conservatorio de la Universidad Católica, y salió de las filas de la Orquesta Sinfónica de la Casa de la Cultura.

Agrega que por problemas económicos, debido a que el régimen de estudios en este país es demasiado alto para los padres, tuvo que irse a Argentina, donde la educación es gratuita. Agrega que este joven estudia en la Universidad de Cuyo, una de las Universidades más prestigiosas que hay en ese país y a nivel Latinoamericano, cursando actualmente quinto año.

Comenta que ayer fue invitado a una presentación en la que no había más de 50 personas, ocasión en que actuaron 4 músicos, tres de los cuales eran de la Sinfónica de la Casa de la Cultura y que actualmente se encuentran estudiando en la Universidad de Chile, en la Universidad Mayor, y, Don Pablo Muñoz, que estudia en la Universidad de Cuyo.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Agrega que el concierto del cuarteto fue sencillamente hermoso, el que se realizó después de la actividad de la Oficina de la Mujer. Menciona que estos estudiantes hicieron la presentación poniendo un estuche de violín al frente de ellos, ya que necesitaban tener plata para poder pagar sus estudios, además estaban vendiendo queques y kuchenos, lo que en su opinión es super loable, esto en el sentido de que ellos no estaban haciendo nada malo, pero también le estaban demostrando a la gente que estaba mirando que la cultura se tiene que pagar.

Puntualiza que el señor Muñoz estaba juntando plata para irse a estudiar, porque no tiene medios para volver a la ciudad de Cuyo.

Expone que él se acercó al papá de este joven, Don Miguel Muñoz, Director de la Segunda Compañía de Bomberos, a quien le informó que el municipio tiene 7 becas para alumnos de educación superior, pero que este año se subían a 30, de las cuales hay dos becas que se entregarán por excelencia cultural.

Afirma que la joven que se encuentra presente en la sala, sentada al lado del Sr. Muñoz, quien toca muy hermoso el violín, también desea postular a dichas becas.

Aclara que él plantea el caso de Don Pablo Muñoz, ya que en su opinión este se merece cien por ciento la beca cultural, si es que se le otorga. Hace ver que, al parecer, el día de hoy vence el plazo para poder postular, información que no le fue ratificada en el DIDECO.

Declara que quien está encargada de las Becas Municipales, la Asistente Social Loreto Arenas, se encuentra con licencia médica, y no hay nadie que la reemplace, por lo que solicita al Concejo Municipal y al señor Presidente, que puedan tener una deferencia, tal como lo señaló el Concejal señor Silva cuando se hizo una modificación al Reglamento de Becas, porque este es un caso que amerita la ayuda de esta Municipalidad y de esta ciudad, para un joven talentoso.

Insiste en que pide al Concejo Municipal la ayuda para poder ver la posibilidad de que pueda ingresar su documentación, toda vez que él tiene que requerirla en Argentina, por lo que él viajaría hasta ese país y en dos o tres semanas más estaría dispuesto a entregar toda la documentación requerida, ya que él realmente necesita esas U.F. 2 mensuales.

El Concejal señor Bilbao indica que él va a apoyar la iniciativa presentada por el Concejal señor González porque las “mellizas”, que conoce el Concejo Municipal desde chiquititas, hace tiempo que debieran haber postulado a la Beca Municipal, y fue en una conversación que él sostuvo con el abuelo de estas, quien también es muy fanático de la música, especialmente la clásica, que hubo que convencerlo que ellas podían también postular.

Considera que es muy bueno que postule el señor Muñoz, porque de repente no va a faltar quien ponga un muro y diga que las becas son solamente para las Universidades chilenas nada más. Establece que eso no está explicitado en el Reglamento de Becas correspondiente, ya que solo se habla de la educación superior, de manera que no comiencen a poner objeciones al otorgamiento de una beca de este tipo.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Estima además que las “mellizas” debieran tener beca de este tipo, ya que por mucho que quieran la música y les guste el arte, no es bueno que en una ciudad que tiene tantos recursos, los niños estén pidiendo en la calle para que les pasen unos pesos para poder estudiar.

Agrega que él piensa que las becas de cultura y deporte debieran implementarse en una mayor cantidad.

Cree que ahora deben establecer un compromiso en el sentido de que ellos tienen segura la Beca Municipal de Estudios Superiores.

La Concejala señora Muñoz asegura que ella conoce muy de cerca el caso de Don Pablo Muñoz, señala que hace un tiempo atrás éste le escribió contándole parte de sus logros, añade que ella lo conoce desde niño por ser vecinos del mismo barrio, además de haber sido compañero de curso de su hermano desde la infancia, y sabe que desde ese grupo que comenzó con el simple entusiasmo de tocar la quena, la flauta, en un simple grupo de amigos, hoy día se cuenta con un casi profesional de excelencia, a punto de terminar la educación, como sus padres tanto lo soñaban.

Dice que por el caso de Pablo y el de muchos niños más que tienen las habilidades para demostrar que necesitan la ayuda de la Municipalidad, y considerando que se quedó en el acuerdo de incrementar de manera notable las becas municipales de estudio superior para este año, considera que hay algo que se les queda de lado, como es el hecho de que cuando ella ha intercedido por Byron López, y cuando lo hizo también por el ciclista Antonio Cabrera, deberían además conocer en qué condiciones está la flauta con la que está estudiando, deben saber si su flauta cumple con las expectativas mínimas para que él pueda rendir como lo que merece su Universidad y las exigencias que a él se le hacen.

En este punto, más que llevar la bandera y solicitarlo a modo personal, señala que le gustaría que el señor Alcalde pudiera tomar el protagonismo de esa inquietud que ella está presentando.

Recuerda que el año pasado el señor Alcalde consiguió a través del BancoEstado un apoyo notable para el violinista Byron López, ya que era un compromiso de la primera autoridad comunal, que ella persiguió desde hace muchos años, inclusive desde la administración anterior, por lo que le gustaría que en esta oportunidad pudiera analizar la posibilidad de revisar los instrumentos de estos artistas, que independiente que postulen a una beca que es muy baja pero que a ellos les ayuda, ver que las empresas que hoy día trabajan con el Municipio, puedan ayudarle a contar con un instrumento como ellos merecen, para que el día de mañana sientan el agradecimiento real hacia la comuna, y puedan ser los monitores para que traigan esa cuna de nuevos artistas como siempre han soñado.

Indica que a Byron López ella siempre le pidió que el día que él sea grande, famoso y gane millones en el mundo, se tiene que devolver a su ciudad a educar niños; espera que estos jóvenes sientan la misma gratitud el día de mañana y que puedan tomar a pequeños desde muy chiquititos para poder educarlos y enseñarles lo hermoso que significa ser artistas en la vida y con una comuna que está detrás de ellos.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Reitera su solicitud en el sentido de que el señor Presidente tome el protagonismo de este tema y que tome la iniciativa para solicitar a las empresas y revisar las condiciones en que se encuentra el instrumento del Sr. Muñoz.

El Concejal señor Rivadeneira dice que es importante que gente que es de San Fernando tenga un logro más allá como es el don que les dio Dios para tocar un instrumento, cree que el don más grande es ser honrado y honesto, y el hecho de que se pongan en la calle a vender queques y sacrificarse para conseguir fondos para su carrera lo encuentra espectacular. Comenta que el Concejo Municipal le ha dado subvenciones a mucha gente y después no saben cuál fue el término de ese aporte, cómo terminaron, pero estos jóvenes han demostrado lo que hacen, ya que él asistió una vez escucharlos y le encanta lo que hacen, lo que habla muy bien de ellos, ya que si no han pedido una beca con tanto merecimiento que la podrían haber tenido, apoya 100% la propuesta. Agrega que además no deben perjudicar a otras personas, porque pueden aparecer otros alumnos que tienen el mismo interés, que les pueden reclamar la entrega de ciertas becas municipales, pero entrega su apoyo incondicional para estos jóvenes ya que vale la pena porque es gente muy buena y que están haciendo algo por salir adelante con tanto sacrificio, desde llegar a vender queques, dice que la verdad es que él no pasó por ahí el día de la presentación, pero que igualmente los felicita.

El señor Presidente menciona que efectivamente él conoce a los jóvenes que se encuentran presentes, aunque más a Don Pablo Muñoz, porque desde el año pasado que esta administración está viendo el tema de la adquisición de una nueva flauta, y ojalá se pueda ayudar a los dos con sus instrumentos. Agrega que se ha estado trabajando en esta materia.

Establece que se darán los plazos correspondientes para que estos estudiantes puedan entregar los documentos para postular a la Beca Municipal de Estudios Superiores.

La Concejala señora Muñoz solicita que esta medida se adopte para todos aquellos alumnos que requieren solicitar documentos en las diversas universidades.

A continuación, y siguiendo con su hora de incidentes, el Concejal señor González informa que hace unos días tuvo una situación bastante desagradable en Rancagua ya que tomó conocimiento que se presentó en el Centro Cultural de San Fernando una bailarina de flamenco, Doña Carolina Fernández, quien venía de España junto a una coreógrafa. Agrega que esta bailarina realizó presentaciones en Lolol, Coinco, Peumo, Requinoa, Olivar y Quinta, recintos que estuvieron colmados de asistentes, con las autoridades presentes.

CONCEJO MUNICIPAL

Establece que él no recibió ninguna invitación a dicha actividad, además del hecho de que en el Centro Cultural no había más de 40 personas en esa presentación, en circunstancias que estuvieron en escena 15 músicos y uno de ellos era uno de los guitarristas mejores de Chile, en guitarra y mandolina, Don Antonio Restucci. Agrega que ellos se han presentado en el Teatro Oriente, Teatro Regional de Rancagua, entre otros.

Informa que estos músicos están muy molestos, no por el hecho de que hubiera poco público, sino que debido a que las invitaciones no se hicieron llegar. Dice que ha averiguado y ha podido constatar que no hay una conexión de actividades entre la Casa de la Cultura y el Centro Cultural, incluso superponiéndose algunas, en circunstancias que tiene público aparte.

Considera que la cultura es para todos, por lo que se tiene que ver como funcionar, y cree que es ahí donde hay que poner el golpe, ya que se dice "Centro Cultural invita" o "Casa de la Cultura invita", en circunstancias que al final la cultura es una sola; comenta que es lo mismo que pasó con los jóvenes que actuaron el día de ayer en la Casa Nincunlauta, ya que eso también es parte del gran centro cultural que tiene que tener una ciudad como San Fernando.

Cree que se debe poner coto a ese tema, ya que lo mismo acontece con las fiestas costumbristas, agrega que ese fue un debate que tuvieron algunos Concejales, porque no hay una programación como ellos dijeron que tenía que ser, cuando votaron el Presupuesto Municipal, ya que había un presupuesto destinado a las fiestas costumbristas pero que iba a ser organizado por la Casa de la Cultura debiendo ponerse de acuerdo en las fechas y horas, tal como se hace con los desfiles de Fiestas Patrias.

Considera que el desorden que hay para las actividades culturales tiene que terminarse.

Por otra parte, dice que no se ha tomado en cuenta lo que se indicó hace más de un mes en Concejo Municipal respecto a un sitio eriazo ubicado en calle Olegario Lazo con Tres Montes, que es una problemática en basura y posible incendio, ya que la maleza está muy alta, además que no cuenta con cierre perimetral. Solicita que los fiscalizadores cumplan su rol, ya que para eso cuentan con vehículos, y se cursen las infracciones al propietario, porque no es posible que este se encuentre abierto. Dice que ahora que comienza la época de estudios muchos alumnos que bajan del British College pasan por ese espectáculo, y ese espectáculo recae en este Concejo Municipal y en esta Municipalidad, en los funcionarios mismos.

Agrega que existe otro sitio ubicado en Negrete con Arauco, de propiedad de un grupo de médicos, en el cual ya hay un basural.

Dice que es ahí donde la fiscalización tiene que ser con presión, ya que se debe educar, y parece que en este país a la gente le gusta que se eduque con multa, por lo que se debe cursar la infracción, pero cree que no es posible que un terreno donde no se construyó una clínica particular se deje el terreno baldío y botado. Indica que esta ciudad está acostumbrada a tener terrenos baldíos en el centro de la ciudad esperando plusvalía, lo que se llama burbuja inmobiliaria, pero si tienen plata para dejar los sitios botados, cancelando contribuciones, pues entonces que paguen las multas por basura.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El Concejal señor Bilbao informa que él está completamente de acuerdo con que se tomen acciones drásticas por los sitios eriazos con basura, ya que muchas veces se le ha dicho al Doctor Juan Díaz que cierre y limpie el terreno ubicado en Tres Montes con Olegario Lazo, agrega que se debe ver quiénes son los propietarios del terreno de Negrete.

Señala que lo paradójico pasa con que el municipio tiene un convenio con la Sra. Teresa Salas por M\$7.000 para hacer limpieza en sectores donde hay basura, pero no están ocupando dicho convenio.

Añade que él conversó con la Sra. Teresa Salas, quien le dijo que estaba dispuesta a enviar las máquinas donde corresponda, menciona que él habló respecto al camino denominado Sergio Courtin Lyon, el cual es un basural, donde ni siquiera hay un letrero que prohíba botar basura.

Recuerda que él dio a conocer que una camioneta de Ecolab va a botar desechos químicos para esos sectores, además que existe gran cantidad de perros, gatos y otros animales.

Considera bueno que los Inspectores Municipales pongan mano dura en este tema, ya que todavía es tiempo, porque no se está en época de campaña, donde hay que dejar pasar muchas cosas.

El Concejal señor González hace mención que en Sesión anterior él dijo que ya no es posible que en el sector del camino Sergio Courtin Lyon estén pasando tantos camiones con relleno. Menciona que allí hay dos o tres plantas de áridos, en circunstancias que estos vehículos debieran pasar por la orilla del río y hacer ellos mismos su camino, para lo cual cuentan con las máquinas que se requieren para dicho trabajo.

Dice que se debe impedir que estos móviles pasen por el centro de la ciudad, ya que la ciudad creció para esos lados, existiendo alrededor de 600 viviendas, cuyos habitantes día a día deben convivir con el polvo, ya que ese camino no está pavimentado.

Considera que se debiera hacer un decreto alcaldicio que ordene que esos vehículos tienen que pasar por la orilla del río, definiendo de una vez por todas este tema.

Pasando a otro punto, el Concejal señor Bilbao dice que, respecto a todos los espectáculos que se hacen en la Plaza de Armas, al menos tres o cuatro días a la semana está cortada calle Carampangue, con el enojo de todos los automovilistas.

Hace ver que cuando se instalan las carpas estas son puestas de día, en circunstancias que debiera ser de noche, Determina que cuando se corta el sector de Cardenal Caro, durante todo el día se tiene un fierro cruzado en esa arteria, por lo que los automovilistas se enojan mucho con el Alcalde.

A continuación, establece que no se debe repetir nunca más lo acontecido con el médico psicotécnico, Dr. Jorge Feres. Comenta que dicho profesional le llamó para informarle que le habían cancelado su sueldo el día lunes, alrededor de las 2 de la tarde. Establece que el Sr. Jefe de Finanzas le había informado que se le había pagado el sueldo el día viernes, después de que se le había enviado una liquidación de sueldo por \$0.

CONCEJO MUNICIPAL

Advierte que a Don Aliro Millar jamás se le envió una liquidación de sueldo por \$0 por no poner su huella en el reloj control, así como a Don Hernán Carrillo. Resalta el hecho de que Contraloría está objetando muchas cosas en relación a estos funcionarios; no obstante al Dr. Feres, teniendo en cuenta que cuesta mucho contar con un médico que venga todos los días, que sea una persona que no falle nunca, se le esté cuestionando su asistencia al trabajo.

Subraya que hay muchas formas de controlar a los funcionarios, una es el reloj control que se ubica a la entrada del Municipio, pero también se puede tener un Libro de Control, por lo que solicita un poco de sentido común para esta situación.

El Concejal señor Rivadeneira dice que el otro día tuvo que concurrir al British College, ocasión en que pasó un camión de los que cargan ripio y tiró una piedra que le cayó a una señora, por lo que se tuvo que llamar la ambulancia. Dice que él quiere que el próximo año se presente un proyecto de manera que este camino se pueda pavimentar. Menciona que él está informando esto no por el hecho de que él tenga un hijo que concurre a ese establecimiento educacional ni por tratar de ayudar al Concejal señor Bilbao.

Los Concejales Sres. González y Bilbao informan que el proyecto de pavimentación de Avenida José María Palacios se encuentra R.S.

El Concejal señor Rivadeneira dice que él no tenía conocimiento del estado de dicho proyecto.

Por otra parte, comenta que la Agrupación de Artesanos le llamó para informarle que la casa de calle Valdivia N°999 se estaba reparando, por lo que él quiere saber para qué fines se está arreglando, ya que depende del señor Alcalde a quien se entregue en Comodato esa propiedad, si es a los Artesanos o a otra organización.

Expone que los artesanos les han solicitado apoyo en este sentido, ya que han requerido en varias oportunidades que se les entregue esa casa en Comodato, pero hasta ahora no ha habido ninguna decisión al respecto.

A continuación afirma que otro tema importante es el relacionado al Paso las Damas, dice que él espera que el próximo 15 de Marzo el señor Alcalde concurre a la actividad que se va a desarrollar, ya que en su opinión ese es un paso muy importante porque va a traer muchos beneficios para San Fernando. Dice que él sabe que es un terreno particular, de propiedad del Dr. Mancilla por lo que pueden haber intereses creados económicamente, pero considera que estos van a ser mínimos comparados a los beneficios que puede traerle a la ciudad de San Fernando.

En su Hora de Incidentes, la Concejala Sra. Muñoz afirma que así como muchas veces los Concejales piden cuenta, también tienen que dar cuenta de las capacitaciones a las cuales asisten. Expone que ella está preparando un informe para entregar como corresponde el material de la Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades así como de Gestión Local, con sus gastos incluidos, tal y como la Ley lo indica.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Señala que tuvo algunas complicaciones para atravesar hacia Puerto Natales el día que correspondía ya que le faltaban algunos documentos. Menciona que en esa oportunidad el señor Alcalde estaba haciendo uso de feriado legal, por lo que llamó al Sr. Administrador Municipal, en su calidad de Alcalde Subrogante, para avisarle que no iba a poder llegar el día que correspondía al encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades, pero también quiere informar de este hecho a los Concejales y a la Asamblea, ya que llegó con un día de retraso, poniéndose al día de las presentaciones que se hicieron en esa oportunidad.

Dice que debe reconocer que fue bastante bajo el nivel de la Escuela de Verano, ya que de verdad que esperaban más, porque era todo el departamento jurídico trabajando en torno a poder entregarles las herramientas necesarias con respecto a las nuevas leyes con las cuales los municipios deben trabajar.

Comenta que hubo presentaciones muy débiles, especialmente de una de las asesoras jurídicas de la Asociación Chilena de Municipalidades, lo cual quedó plasmado en una evaluación que los asistentes pudieron entregar al finalizar la Escuela de Verano.

Por otra parte, manifiesta que le gustaría conocer los costos de lo que significó la Fiesta A.G.A, para la ciudad de San Fernando, aclara que saben que tienen que ingresar un documento por Oficina de Partes solicitando la información relativa a cuánto costó este evento para la ciudad. Hace ver que algunos estaban muy contentos, otros no tanto, algunos señalan que fue una gran fiesta, otros indican que fue de muy bajo nivel, pero la verdad de las cosas que más allá de las críticas que siempre van a existir, dice que les gustaría poder conocer el presupuesto que se invirtió en esta fiesta.

A continuación, afirma que quiere volver a solicitar el apoyo para la pareja de jóvenes cuequeros que ganaron su participación en el Campeonato Nacional, y que ahora sí tienen fecha definitiva para dicha presentación. Expone que ella sabe que existe un compromiso del Sr. Alcalde de ayudarles con el bus, que ojalá sea el municipal, coordinando la fecha con ellos.

Aclara que el señor Alcalde siempre dice que no hay problema en la utilización del bus, pero a veces en la Corporación Municipal tienen otra voz, y el jefe de la casa es el Alcalde; por lo que espera que al finalizar la Sesión se pueda confirmar junto a ellos el hecho de poder apoyarlos, de manera que lleven la bandera y el escudo de San Fernando, y que vayan con la mejor representación posible para que lleven una buena barra y que les permita traer el premio que tanto anhelan.

En seguida, informa que hace algunos días atrás recibió la queja de un vecino, el cual al transitar por calle Juan Jiménez, entre Manuel Rodríguez y España, cayó en un gran hoyo, el cual no se ve porque no es largo ni ancho, sino que es un forado que tiene alrededor de 80 cms, de ancho por 80 cm. de largo, pero que es muy profundo, ya que cae justo una rueda de un vehículo. Dice que la familia quedó con el auto dañado y ellos debieran realizar una demanda contra el municipio para tratar de arreglar su vehículo, no lo hicieron así y no sabe si lo van a hacer, pero cree que una vez más se demuestra la

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

necesidad de que la mesa de trabajo que en varias oportunidades varios Concejales han solicitado se pueda realizar, con la Empresa ESSBIO, con el Municipio y con Serviú, para que se hagan responsables de cómo dejan las calles después que las rompen.

Afirma que no sabe cuando nació este evento, ya que de un día para otro apareció en esta calle y tiene una gran magnitud; considera que si pasa un motorista o un ciclista por este, el accidente no va a ser el mismo.

Dice que le gustaría que se pudiera solicitar junto a Secplac que se agilice esta mesa de trabajo, y mientras tanto que el equipo humano del municipio vaya a ver de qué manera se puede tapar este forado, ya que de verdad que no le gustaría de un accidente grave en el sector.

Además recuerda que el año pasado se hizo un catastro de los eventos en la ciudad y se arregló gran parte de los forados más complejos del casco histórico de la ciudad, pero solicita que se haga una revisión nuevamente y rehacer un catastro para ver de qué manera pueden ir subsanando con parches, los que tal vez no son los que los vecinos necesitan, pero sí que con suma urgencia se deben tapar, ya que no quieren tener accidentes que lamentar ni tampoco ver involucrado al municipio en demandas, donde estén perdiendo millones.

A continuación el Concejal señor Silva dice que quiere retomar e insistir en lo señalado por el Concejal señor Rivadeneira respecto al Paso Las Damas, que hoy día es una huella mejorada con maquinaria y recursos propios de un grupo de emprendedores y soñadores de esta Comuna, apoyado por gente de la misma calidad del país vecino.

Afirma que tuvieron la oportunidad de viajar y comprobar que hoy día existe una huella mejorada para vehículos 4 x 4, los cuales ya llegaron arriba, en forma posterior a este viaje.

Expone que este es un sueño que comparten muchos sanfernandinos, e independiente de los resultados finales de este sueño, le solicita al señor Presidente que encabece como jefe de la comuna y se haga presente en la inauguración próxima, como alcalde de esta ciudad, porque van a estar las autoridades del país hermano.

En seguida menciona que hay un tema que preocupa, que dice relación con el proyecto de nichos para el Cementerio Municipal, ya que de alguna manera se ha ido postergando la conclusión de este proyecto, falta bastante todavía, ya que se dio una fecha para marzo, pero cree que esta no se va a cumplir; solicita que se vea qué está pasando y cuando van a estar terminados en forma definitiva ya que este retraso está provocando problemas en la capacidad de funcionamiento del Camposanto Municipal.

Por otra parte menciona que hay un tema que es bastante preocupante, que tiene que ver con un tema que se hizo el año pasado para la mejora de los eventos en las calles, ya que se solucionaron algunos pero quedan muchos, hay demasiadas calles con problemas de hoyos, especialmente la calle que llega a la Iglesia Santa Rita, la cual se encuentra prácticamente intransitable; dice que le han pedido que consulte al señor Alcalde si este año desde el municipio se van a hacer los proyectos pertinentes, independiente de los trámites que se hagan con Serviú para la mejora de las calles, que permita arreglar aquellos eventos que aún quedan.

A continuación, requiere que este año se incluya trabajos para ampliar y mejorar la ciclovía hacia el sur de la comuna, desde prácticamente Avenida José María Palacios hacia el sur, ya que hay gente que la ocupa para hacer deporte o transitar en vehículo, pero esta se termina en el Centro Español aproximadamente, y desde ahí hacia el Puente Tinguiririca no hay nada hecho, lo que es solicitado por los vecinos, debido a que quienes circulan por ella deben salir hacia la carretera, con el peligro que eso conlleva.

Por último reitera su solicitud hacia el Alcalde, como Presidente y de la Corporación Municipal de Educación, para que se haga la presentación de quienes son hoy día los encargados del Área Salud y de Educación, para conocerlos y manifestarles distintas inquietudes que se tiene al respecto.

El señor Presidente indica que para el próximo martes se programará la presentación de los funcionarios requeridos.

La Concejala Sra. Muñoz menciona que la Protectora de Animales Mi Refugio ya presentó su solicitud de subvención municipal. Recuerda que el año pasado quedaron de revisar un proyecto de manera de no solo entregar esta subvención, la cual sabe que sirve mucho, y ellos ya están sin recursos para el alimento. Comenta que ella no tiene conocimiento respecto a qué minuto va a llegar el proyecto para ser revisado por la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, cuyo Presidente es el Concejal señor Urzúa, pero también le preocupa cuándo van a comenzar a trabajar en ese proyecto, para dejar de entregar estas pocas “chauchas” y tener un proyecto como corresponde para los animales de esta comuna.

En su Hora de Incidentes, el Concejal señor Urzúa menciona que se tocó en la presente Sesión el tema de los sitios eriazos, los que son muy peligrosos en términos de que pudieran producirse incendios, como el ubicado en calle Tres Montes y el de calle Negrete, ambos de propiedad de doctores.

Apunta el hecho de que esto parte también de la responsabilidad de los privados, ya que tienen que darse cuenta del peligro para sus vecinos.

Menciona que hace poco llamó a una constructora porque tenía un grave problema en un sitio donde estaba el pasto seco y muy alto y ellos con mucha responsabilidad lo limpiaron, lo cual tuvo un costo de M\$1.600, y obviamente que se tiene privados que son responsables y otros que no son tan responsables; agrega que en esos términos cree que se deben tomar las medidas correspondientes, y si estos no quieren hacer los trabajos de limpieza, lo puede hacer el municipio, y la ley les permite que este trabajo sea cargado en las contribuciones siguientes.

En seguida dice que ha llegado marzo, y se va a tener bastantes conflictos, particularmente en lo que está ocurriendo con el paso bajo nivel, señala que no sabe si hay alguna coordinación de la Seremi Vivienda con Alcaldía para tomar las medidas que corresponde en términos de circulación de los vehículos en esta época.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

Considera que se debiera tener algún anuncio en el que se establezcan las vías que se van a utilizar, de manera que las conductores de vehículos sepan por donde tienen que ir, información que se podría entregar el próximo lunes o martes, pero establece que debe haber esta coordinación con el gobierno regional y central.

Hace ver que hay cuatro proyectos aprobados en R.S., piscina municipal, Avenida José María Palacios, Maipú y Estadio Valderrama. Opina que si la Sra. Intendente Regional no les hace caso, se debe hacer algo corporativo, como por ejemplo, pedir audiencia a dicha autoridad como Concejo Municipal, y van todos los Concejales acompañando al señor Alcalde, ya que considera que no puede ser que los dineros se vayan a otras comunas y San Fernando se esté quedando sin nada. Establece que los proyectos que se encuentran R.S. hasta pueden vencer, y capaz que vayan a esperar los meses para que esto suceda y tengan que aguantar otro año más para que los proyectos se concreten.

Especifica que si el señor Presidente lo estima conveniente, se podría tomar un acuerdo, en el sentido de pedir una audiencia con la Sra. Intendente Regional, en la cual participen todos los Concejales.

Con respecto al tema de la Corporación Municipal, menciona que él se imagina que todos los colegios municipales están prácticamente listos para partir, pero nadie les ha informado absolutamente nada; considera que es bueno que ello sepan cual es la matrícula de cada establecimiento. Dice que cree que hoy día cuando se anuncia que van a renunciar algunos directivos municipales y de la Corporación Municipal es cuando más tienen que estar unidos para poder trabajar en equipo, ya que tienen que velar por la ciudad, porque las personas pueden pasar, pero tienen que hacer un equipo de trabajo, corporativo con el Alcalde, con los Concejales, con buenas personas, porque esta ciudad no puede quedarse atrás.

Establece que es el Alcalde el que tiene la potestad de informar respecto de estas renunciaciones, pero comenta que se ve la cosa complicada; en todo caso dice que espera que los Concejales actúen en consecuencia en esto y poder tener el apoyo generalizado porque primero tienen que ver por la ciudad, por mejorar la calidad de vida de la gente, y, más que nada, que los rencores personales vayan quedando fuera.

Agrega que si estos cambios que vienen y las renunciaciones que ya se están planteando van a ser efectivas, espera que las nuevas personas que el señor Alcalde designe para que sigan en estos dos años que quedan de la actual administración sean los mejores y también los Concejales los reciban bien y trabajen en conjunto.

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

El Concejal señor Silva consulta si se van a iniciar las clases en la Escuela Olegario Lazo Baeza desde el primer día.

El señor Presidente responde afirmativamente.

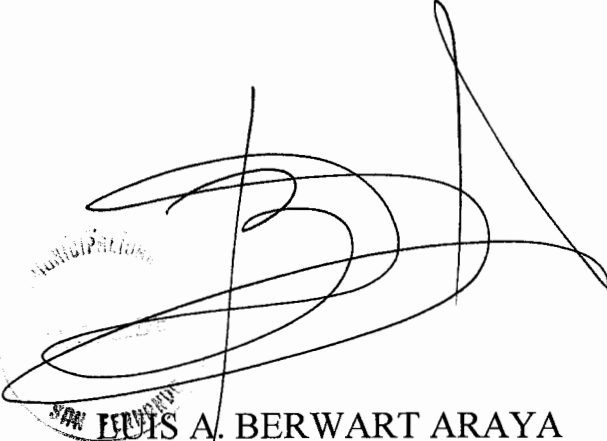
Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la Sesión siendo las 10:20 horas.

Para conformidad firman;



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

LABA/JMI/rgj



LUIS A. BERWART ARAYA
ALCALDE